

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS CINCO Y SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo: Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadores Auxiliares. Licenciada Melissa Lisette Gallegos González y Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/453/2022 con fecha de recepción veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días cinco y seis de diciembre del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a supervisar, Licenciado Lourdes Espinoza Cubillo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día cuatro de noviembre de dos mil veintidós, y que en el mismo contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, sin embargo, el mismo no cuenta con nombre de Secretario de Acuerdo y Trámite que firma la certificación, así como tampoco cuenta con sello del Juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **419** audiencias, desahogando **341**, difiriendo **53** y cancelando **25**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **857** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **86** medios de auxilio judicial, y librados **51** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **167** sentencias definitivas y **90** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **23** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos **31** amparos directos y **57** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **186** promociones irregulares y fueron abiertos **277** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **973** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el periodo a revisar fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **1,321** y por boleta física **923** dando un total de **2,244**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional se detectaron **45**. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron generados en total **6,935** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	1
General	Incidentes	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	31

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **12** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a diecisiete horas del día seis de diciembre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Lourdes Espinoza Cubillo	Jueza

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Lourdes Espinoza Cubillo.	Jueza
2	Ana Marina Moncada Cabello.	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Ramiro Emmanuel García Gámez.	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Ana Karen Rodriguez Olivo.	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Leonel Roberto Armendáriz Guerra.	Actuario
6	Graciela Martina Sánchez Alcocer.	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Eva Sarahí Villanueva Alfaro.	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Teresita de Jesús García Hernández,.	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Patricia Guadalupe Lara García.	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Liliana Rivera Lara.	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Ramiro Gallegos Martínez.	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Rosa Elvia Martínez Juárez.	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Ana Lilia Torres García.	Secretario Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

	[REDACTED]	
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	419
Total de audiencias desahogadas.	341
Total de audiencias diferidas.	53
Total de audiencias canceladas.	25

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
---	---

En este acto se procede a preguntar a la Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciada Ana Marina Moncada Cabello, respecto a la cantidad de audiencias diferidas la razón del diferimiento

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Dias transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	981/2021	Declaración de parte	6	Falta de notificación
2	991/2018	Incidental	15	Falta respuesta oficio
3	71/2022	Prueba confesional	16	No fue presentada pliego de posiciones
4	1050/2021	Audiencia de pruebas y alegatos	15	No se cumple lo estipulado por el artículo 1224 Código de comercio
5	237/2022	Audiencia de pruebas y alegatos	10	Falta notificación
6	336/2022	Prueba confesional	18	Falta notificación
7	177/2022	Audiencia de pruebas y alegatos	21	Pláticas conciliatorias.
8	520/2021	Audiencia preliminar	10	Pláticas conciliatorias.
9	907/2021	Audiencia de pruebas y alegatos	5	Pláticas conciliatorias.
10	968/2021	Audiencia de pruebas y alegatos	15	Pláticas conciliatorias.

11	281/2021	Audiencia de pruebas y alegatos	22	Pláticas conciliatorias.
12	175/2022	Audiencia de juicio	12	Pláticas conciliatorias.
13	353/2022	Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos	15	Estampamiento de firmas
14	707/2021	Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos	15	Prueba testimonial pendiente
15	1347/2'014	Audiencia de remate	39	No se verifican los requisitos establecidos para la celebración del remate.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	626/2022	Si
2	515/2022	Si
3	625/2022	Si
4	358/2022	Si
5	724/2022	Si
6	644/2022	Si
7	290/2022	Si
8	217/2022	Si
9	519/2022	Si
10	771/2022	Si

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	535
Folios de exhortos	86
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	229
Folios cancelados	7
Total de folios recibidos	857

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
01/12/2022	02/12/2022	1627/2022	93 vuelta.

OBSERVACION:

<div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div> <div style="background-color: black; height: 15px; width: 100%;"></div> <div style="background-color: black; height: 15px; width: 25%;"></div>
--

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
86	18	68	36	50

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	70/2022	07/06/2022	08/06/2022	Juez Quincuagésimo noveno civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la ciudad de México.	Sin anomalía
2	69/2022	26/05/2022	30/05/2022	Juez Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial con residencia en Monterrey, Nuevo León.	Se registra número de expediente 11079/2019, siendo lo correcto 1079/2019, asimismo no obra en el exhorto oficio de devolución.
3	48/2022	07/04/2022	08/04/2022	Juez Tercero Mercantil de Primera Instancia con residencia en Torreón, Coahuila.	Sin anomalía
4	61/2022	17/05/2022	18/05/2022	Juez Trigésimo Civil del Proceso Oral de la Ciudad de México.	Sin anomalía
5	54/2022	No obra sello de recibido por parte de Oficialia.	26/04/2022	Juzgado Décimo Segundo Civil de la Ciudad de México.	Sin anomalía

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	174
Total de sentencias dictadas	171
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	171
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

Nota aclaratoria: De las 174 citadas 3 asuntos se resolvieron por convenio.

De las 167 sentencias dictadas, 12 sentencias tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	93
Total de sentencias dictadas	90
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	90
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	3

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Revocaciones	Quejas	Total
14	9	0	23

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	4	4	0
Tribunal Distrital	10	10	0

OBSERVACIÓN: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	186
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	277

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Oral mercantil	/	30/11/2022	01/12/2022	No es parte dentro del procedimiento.	314 vuelta.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
444	02/12/2022	Exhiba CURP	21

ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario: Janaí Usai Yemen Pérez Alvarado.

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	1321
Física	923

Total de cédulas devueltas por central de actuarios	Total de cédulas canceladas en Juzgado
42	94

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	305	45

Nota aclaratoria:	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]

OBSERVACIÓN:	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]
	[REDACTED]

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	7,186
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2,751
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	141
---------------------------------	-----

OBSERVACIONES: [Redacted text]
--

ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,935
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Ana Marina Moncada Cabello.	944
2	Ramiro Emmanuel García Gámez.	3,515
3	Ana Karen Rodríguez Olivo.	2,476

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	186/2022	111/2022	06/05/2022	Por ministerio de ley	06/05/2022	Si
2	164/2019	103/2022	27/04/2022	Por ministerio de ley	27/04/2022	Si
3	944/2021	91/2022	18/04/2022	Por ministerio de ley	18/04/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	237/2022	No
2	177/2022	No
3	520/2021	No
4	907/2021	No
5	336/2022	No
6	968/2021	No
7	281/2021	No
8	120/2022	No
9	574/2022	No
10	965/2020	No

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado Desechamientos		Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo					
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	903/2022	7/7/2022	13/7/2022	4	NO	/	No se exhibieron documentos originales en el plazo de tres días.
2	635/2022	23/5/2022	27/5/2022	4	NO	/	Se le previno para que exhibiera copia simple o fotostática que fuera legible a simple vista de la identificación oficial, sin que se diera cumplimiento, desechando la demanda y se mandó archivar como asunto totalmente concluido.
3	785/2022	17/6/2022	20/6/2022	1	NO	/	No reúne todos los requisitos y menciones previstos en el artículo 170 fracción V de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, puesto que no se consignó el lugar de suscripción del título base de la acción.
4	124/2022	2/2/2022	3/2/2022	1	NO	/	No justifica la existencia del crédito líquido y exigible, que dice tiene a su favor, lo anterior en virtud de que omitió exhibir el pagaré original.
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia					
1	200/2021	La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Primer Tribunal Distrital, se pronunció mediante resolución de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, dentro del toca mercantil 220/2021, en la cual se declara incompetente a este Juzgado para conocer el juicio, ordenándose remitir los autos originales al C. Juez en Materia Mercantil Oral, en el Estado de Nuevo León, en turno como que conozca del asunto.					

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	772/2021	1/9/2021	Admisión	2/9/2021	1	08/04/2022	8/4/2022	0	NO	140
2	43/2022	18/1/2022	Admisión	19/1/2022	1	18/03/2022	18/3/2022	0	NO	42
3	88/2022	8/2/2022	Admisión	9/2/2022	1	24/5/2022	27/5/2022	3	NO	70
4	73/2022	29/1/2022	Admisión	2/2/2022	2	23/5/2022	23/5/2022	0	NO	71
5	14/2022	4/1/2022	Admisión	7/1/2022	3	23/6/2022	23/6/2022	0	NO	113
6	52/2022	19/01/2022	Admisión	20/1/2022	1	24/6/2022	24/6/2022	0	NO	103
7	224/2022	15/3/2022	Prevención	16/3/2022	1	12/5/2022	12/5/2022	0	NO	34
8	100/2022	14/02/2022	Admisión	15/2/2022	1	6/4/2022	6/4/2022	0	NO	36
9	136/2022	23/2/2022	Admisión	24/2/2022	1	17/6/2022	17/6/2022	0	NO	74
10	711/2021	16/8/2021	Admisión	16/8/2021	0	30/5/2022	30/5/2022	0	NO	181
11	894/2021	11/10/2021	Admisión	13/10/2021	1	9/5/2022	12/5/2022	2	NO	131
12	92/2022	10/2/2022	Admisión	11/2/2022	1	19/4/2022	28/4/2022	7	NO	49
13	37/2022	14/1/2022	Admisión	17/1/2022	1	28/3/2022	28/3/2022	0	NO	49
14	13/2022	4/1/2022	Admisión	7/1/2022	3	14/3/2022	17/3/2022	3	NO	51
15	1133/2021	8/12/2021	Admisión	9/12/2021	1	21/2/2022	22/2/2022	1	NO	43
16	665/2021	3/8/2021	Admisión	4/8/2021	1	8/2/2022	16/2/2022	6	NO	125
17	182/2021	2/3/2021	Admisión	3/3/2021	1	21/1/2022	21/1/2022	0	NO	200
18	935/2021	19/10/2021	Admisión	20/10/2021	1	6/1/2022	13/1/2022	5	NO	50
19	70/2022	28/1/2022	Admisión	28/1/2022	0	29/4/2022	04/05/2022	3	NO	61

20	663/2021	3/8/2021	Admisión	4/8/2021	1	15/3/2022	15/3/2022	0	NO	144
21	565/2021	28/6/2021	Admisión	28/6/2021	0	22/3/2022	31/3/2022	7	NO	171
22	605/2021	9/7/2021	Admisión	12/7/2021	1	25/2/2022	25/2/2022	0	NO	139
23	25/2022	11/1/2021	Admisión	12/1/2021	1	2/6/2022	3/6/2022	1	NO	321
24	442/2021	18/5/2021	Admisión	19/5/2021	1	14/2/2022	15/2/2022	1	NO	169
25	702/2021	12/8/2021	Admisión	13/8/2021	1	12/1/2022	12/1/2022	0	NO	94
26	21/2022	10/1/2022	Admisión	10/1/2022	0	8/3/2022	31/3/2022	16	SI	56
27	12/2022	4/1/2022	Admisión	6/1/2022	2	20/4/2022	20/04/2022	0	NO	69
28	250/2021	11/3/2022	Prevención	12/3/2022	0	29/6/2022	5/7/2022	4	NO	74
29	292/2022	18/4/2022	Prevención	19/4/2022	1	24/6/2022	24/6/2022	0	NO	47
30	255/2022	1/4/2022	Admisión	5/4/2022	2	27/6/2022	6/7/2022	7	NO	61
31	814/2021	14/9/2021	Admisión	15/9/2021	1	28/06/2022	28/6/2022	0	NO	181
32	835/2021	20/10/2021	Admisión	22/10/2021	2	18/4/2022	3/5/2022	11	NO	120
33	69/2022	19/5/2022	Admisión	24/5/2022	3	24/5/2022	30/5/2022	4	NO	7
34	117/2022	30/5/2022	Admisión	2/6/2022	3	24/10/2022	1/11/2022	6	SI	111
35	317/2021	11/1/2022	Admisión	12/1/2022	1	16/3/2022	16/3/2022	0	NO	45

[REDACTED]

1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
20	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
21	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
22	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
23	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
24	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
25	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
26	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
27	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
28	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
29	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
30	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
31	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
32	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
33	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
34	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
35	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de enero del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar